Municipio de Támesis
Antioquia – Colombia
NIT 890.981.238-3
Casa de Gobierno
Calle 10 No 9-51
Teléfono (57) 604 5906968
Código Postal 056020

INFORME DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN					
FECHA				11/11/2026	
INFORME DE SEGUIMIENTO No.				2	
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde	03/10/2026		Hasta	06/11/2026
1. INFORMACIÓN GENERAL					
CONTRATO	X		**CONVENIO**		
NÚMERO	**PS-201-2026**				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**30**		**Septiembre**		**2026**
OBJETO	Prestación de servicios profesionales especializados de arqueología para implementar el Protocolo de Manejo de Hallazgo Fortuito de Patrimonio Arqueológico, con ocasión de los fragmentos y/o bienes arqueológicos identificados durante la ejecución de actividades de conformación de terreno en el proyecto "Construcción de la primera etapa del parque lúdico, recreativo, deportivo y cultural en el barrio Santa Ana del municipio de Támesis – Antioquia".				
DEPENDENCIA			Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial		
CONTRATISTA	NOMBRE		PABLO ARISTIZÁBAL ESPINOSA		
	NIT/C.C		71.786.791		
VALOR ($)	INICIAL		$ 19.278.000		
	ADICIONES		N/A		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NÚMERO		2026000575		
	FECHA		28/09/2026		
	VALOR		$19.278.000		
REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO		2026000557		
	FECHA		30/0972026		
	VALOR		$19.278.000		
FUENTES DE PAGO	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION				
FORMA DE PAGO	Un 30% a la entrega del producto P1 "Informe de diagnóstico inicial: Visita, antecedentes, descripción del hallazgo, ubicación, metodología y medidas iniciales" y un 70% una vez entregue los demás productos y el informe final				
PLAZO DE EJECUCIÓN	INICIAL		UN (1) MES o hasta recibir los entregables		
FECHA DE INICIO	**30/09/2026**				
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	NOMBRE		DALGI LILIANA LOPÉZ BEDOYA		
	NIT/C.C		43.446.875		
	NÚMERO DE CONTRATO		PS-201-2026		
MODIFICACIONES	N/A				
2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES					
2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO					

N°	Actividades u obligaciones	Tareas desarrolladas en el período de Pago
1	**Rescate - Excavación Controlada de toda el área donde ocurrió el hallazgo de material cerámico:** Realizar excavaciones controlada por niveles de toda el área alrededor de la roca donde apareció el hallazgo, que se estima tiene unas dimensiones de 25 m2. Esta excavación implementa la metodología de corte estratigráfico de rescate, se excava por cuadrículas y niveles de 10 cm para ir registrando en dibujo, fotografía y video, todo de acuerdo con el protocolo arqueológico.	Entrego diagnóstico Inicial e informe - 100% Rescate Corte 1 - 100%
2	**Registro fotográfico y video:** Hacer el registro fotográfico y video en detalle de las actividades, incluyendo fotografía Drone para registrar el corte de excavación. Se propone un corto video documental de 8 mins sobre el proceso, incluyendo actividades de trabajo de campo y laboratorio.	Entrego Fotografía y Video de todo el proceso, Video documental de 9 mins. - 100%
3	**Prospección arqueológica:** Implementar la metodología de prospección arqueológica sistemática intensiva con pozos de sondeo cada 3m en todos los sectores del Parque de Santa Ana que aún presentan suelos, con el fin de identificar y valorar el potencial arqueológico. De cada pozo de sondeo se realiza su debido registro de coordenadas, ficha de registro, estratigrafía y fotografía.	Entrego Prospección Arqueológica y Registro de pozos de sondeo – 100%
4	**Laboratorio de los materiales recuperados:** Los materiales diagnósticos recuperados serán analizados en su totalidad siguiendo el protocolo de laboratorio. Entrega de los materiales y fichas de registro de la colección al ICANH y trámite de tenencia.	Entrego Fichas de registro de tenencia ante el ICANH - 100%
5	**Preparación del informe final de Protocolo de Hallazgos Fortuitos:** Elaboración del informe final incluyendo las actividades de trabajo de campo, laboratorio y divulgación.	Entrego Informe final de Protocolo de Hallazgo Fortuito - 100%
6	Charla de Socialización a la Comunidad	Realizo Charla de Socialización a la Comunidad - 100%
2.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO		
2.3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).		

En atención al artículo 1 del Decreto 1273 de 2018 por el cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7del decreto 780 de 2016, el pago de las cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral se realizará mes vencido.

Se presenta planilla de pago **N°88305125** a la seguridad social del mes de Septiembre del 2026, conforme a lo establecido en el Decreto 1273 de 2018 en su artículo 3.2.7.1 el cual establece que el ingreso base de cotización (IBC) del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante al Sistema de Seguridad Social Integral, corresponde mínimo al 40% del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total del impuesto al valor agregado (IVA) cuando a ello haya lugar. En ningún caso el IBC podrá ser inferior al Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ni superior a 25 veces el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla anexada

2.4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el periodo de seguimiento no se presentaron novedades o situaciones anormales que afectaran la ejecución del contrato

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

De acuerdo con la ejecución del contrato, los recursos presentan el siguiente balance financiero:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial del contrato	$ 19.278.000
Valor adiciones	$ 0
Valor total del contrato	$ 19.278.000
Valor pagado	$ 5.783.400
Valor cobrado presente informe	$ 13.494.600
Valor saldo por ejecutar	$ 0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
CONCEPTO	**PERIODO DE PAGO**	**VALOR**
Pago 1	30 de septiembre al 02 de octubre del 2026	$ 5.783.400
Pago 2		$
Pago 3		$
Pago 4		$
Pago 5		$
Pago 6		$
Pago 7		$

3. VALIDACIÓN DEL PAGO

El secretario de Planeación en calidad de supervisor, conozco y apruebo el informe de actividades y contenido del presente informe de Supervisión, por lo que apruebo realizar el pago correspondiente, según información plasmada por el Supervisor del mismo

4. ANEXOS:
1. Informe de actividades 2. Cuenta de cobro 3. Planilla seguridad social 4. Declaración juramentada

El presente informe se firma en Támesis, Antioquia, a los 11 días del mes de noviembre del año 2026

Atentamente,

DALGI LILIANA LOPÉZ BEDOYA
Vo. Bo.
Supervisora